



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **019-22**

Salta, **11 FEB 2022**
Expediente N° 12.339/21

VISTO:

La Resolución CD N° 010/22 mediante la cual, se tramita la cobertura de 1(uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería en Salud Mental" de las Carreras: Enfermería y Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que por error material se consignó en el Artículo 1° en su subartículo N° 3 de la Resolución C.D N° 010/22 "... durante los días 17 y 18 de Febrero del Año 2022(días hábiles) en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas".

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – DECRETO N° 1759/72 – Establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*"-

Que es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución C.D N° 010/22 en su Artículo 1° en su subartículo N° 3, en el siguiente concepto: Donde dice: "...durante los días 17 y 18 de Febrero del Año 2022 (días hábiles) en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas", "**debe decir: 16 y 17 de Febrero del Año 2022 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas**".

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a:



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

019-22

11 FEB 2022

Salta,
Expediente N° 12.339/21

Miembros de Tribunal Evaluador, Sedes Regionales y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
ic.
MA.

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa